

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **081**

Fecha Estado: 27/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320180000100	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior (26-07-2021) En sentencia del 2 de junio de 2021, donde revocó parcialmente el fallo proferido por este Despacho - Liquida costas, procédase por secretaría (EST. 27-07-2021)	26/07/2021		
05001310301320180001900	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	COMERCIALIZADORA DZANTI Y CIA S.A	Auto cumplase lo resuelto por el superior (26-07-2021) Donde por auto del 1 de julio de 2021, se declaró desierto el recurso de apelación en contra de sentencia del 7 de julio de 2020 (EST. 27-07-2021)	26/07/2021		
05001310301320190033200	Ejecutivo Singular	LUIS GUILLERMO VELASQUEZ LASSO	NICOLAS ARGEMIRO PAREJA QUINTERO	Auto ordena incorporar al expediente (26-07-2021) Y pone en conocimiento el despacho comisorio No 4, allegado por el Juzgado Promiscuo Municipal Remedios-Antioquia - Se incorpora al dossier nota devolutiva referente al oficio No 277, donde se solicita subsanar causal de devolución (EST. 27-07-2021)	26/07/2021		
05001310301320190036400	Ejecutivo Singular	ARTURO DE JESUS ATEHORTUA ARTEAGA	IGNACIO DE JESUS GALEANO ARANGO	Auto ordena incorporar al expediente (26-07-2021) Y pone en conocimiento, respuesta al oficio No 314, allegada por la Superintendencia de Sociedades (EST. 27-07-2021)	26/07/2021		
05001310301320190048500	Verbal	NATALIA TABORDA HOYOS	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.	Auto resuelve solicitud (26-07-2021) Se reprograma audiencia para el MARTES CATORCE (14), MIERCOLES QUINCE (15) Y JUEVES DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE 2021 - Se remite a las partes, al auto del 19 de julio de 2021 (EST. 27-07-2021)	26/07/2021		
05001310301320200016400	Ejecutivo Singular	NAL INVERSIONES SAS	COMERCIALIZADORA RAGGED	Auto ordena incorporar al expediente (26-07-2021) Y pone en conocimiento la respuesta al oficio No 143, emitida por el Banco de Occidente - Se deja constancia de la terminación del proceso por pago total (EST. 27-07-2021)	26/07/2021		
05001310301320210008100	Interrogatorio de parte	MAURICIO DE JESÚS PASCUALE POSADA BIBOLITTI	JONATHAN DAXX COOKE	Auto cumplase lo resuelto por el superior (26-07-2021) Mediante auto del 29 de junio de 2021, donde se decidió declarar inadmisibile el recurso de apelación (EST. 27-07-2021)	26/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210011400	Tutelas	SONIA MORENO MASMELA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior (26-07-2021) Mediante auto de 21 de julio de 2021, donde se decidió revocar la sanción impuesta al señor Juan Miguel Villa Lora - Ordena notificar a las partes (EST. 27-07-2021)	26/07/2021		
05001310301320210020700	Tutelas	ANGELA MARIA CARMONA HERRERA	NUEVA EPS SA	Auto requiere (26-07-2021) A la parte accionanda previo a dar apertura a trámite incidental - Concede término - Ordena notificar a las partes (EST. 27-07-2021)	26/07/2021		
05001310301320210021100	Ejecutivo Singular	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	NUEVA EPS SA	Auto niega mandamiento ejecutivo (26-07-2021) Reconoce personería al abogado Henán Javier Arrigui - Se ordena archivo (EST. 27-07-2021)	26/07/2021		
05001310301320210025100	Acción Popular	GERARDO HERRERA	NOTARIO QUINTO GUSTAVO EMILIO PALACIOS CALLE	Auto rechaza demanda (26-07-2021) Por no cumplir con los requisitos - Se ordena archivo (EST. 27-07-2021)	26/07/2021		
05001310301320210025200	Acción Popular	GERARDO HERRERA	NOTARIA VEINTITRES AMANDA DE JESUS HENA O RODRIGUEZ	Auto rechaza demanda (26-07-2021) Por no cumplir con los requisitos - Se ordena archivo (EST. 27-07-2021)	26/07/2021		
05001310301320210025300	Acción Popular	GERARDO HERRERA	NOTARIO SEGUNDO LUIS DAVID ECHEVERRI DUQUE	Auto rechaza demanda (26-07-2021) Por no cumplir con los requisitos - Se ordena archivo (EST. 27-07-2021)	26/07/2021		
05001310301320210025400	Verbal	JORGE ENRIQUE DUARTE ZAPATA	CENTRO MEDICO BUENOS AIRES	Auto inadmite demanda (26-07-2021) Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo (EST. 27-07-2021)	26/07/2021		
05001310301320210025500	Acción Popular	MARIO RESTREPO	KOBA COLOMBIA S.A.S.	Auto rechaza demanda (26-07-2021) Por no cumplir con los requisitos - Se ordena archivar (EST. 27-07-2021)	26/07/2021		
05001310301320210026800	Tutelas	JOHANA ANDREA GONZALEZ AGUDELO	UARIV	Sentencia tutela primera instancia (26-07-2021) Se niega por la configuración de un hecho superado, la solicitud de salvaguarda de los derechos fundamentales invocados por la accionante - Ordena notificar a las partes (EST. 27-07-2021)	26/07/2021		
05001310301320210027000	Tutelas	LIA CATALINA RESTREPO RESTREPO	UARIV	Sentencia tutela primera instancia (26-07-2021) Se niega por la configuración de un hecho superado, la solicitud de amparo a los derechos fundamentales invocados por la accionante - Ordena notificar a las partes (EST. 27-07-2021)	26/07/2021		
05001310301320210027600	Tutelas	FRANCISCO JAVIER DUQUE OSORIO	JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	Auto requiere (26-07-2021) A la sociedad Grupo Rave S.A.S., vinculada de forma oficiosa al presente trámite constitucional - Concede término de un día hábil (EST. 27-07-2021)	26/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210027900	Tutelas	VIVIAN DADEGNY MUÑOZ ORTIZ	UARIV	Auto admite tutela (26-07-2021) Ordena notificar a las partes (EST. 27-07-2021)	26/07/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

JHULANY BRAN  
SECRETARIO (A)